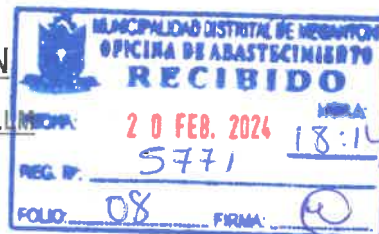


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1134 - 2024- MDM-OGA -SYL



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º-0569-META-0219

FECHA : Camisea, 20 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0569**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0569 META –0219, 08 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
CPC. SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 44438142

C.C.
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 - 569- META 0219
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.
-----------------------------	--

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.
--	--

7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Teodor Rimaque Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO CONTROL PREVIO
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000569

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.12.01 - Gerencia Gestion Ambiental Y Servicios										
19/02/2024	0000000813	040100010017	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
19/02/2024	0000000813	070400190051	CINTA AISLANTE 19 mm X 18 m COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
19/02/2024	0000000813	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00
19/02/2024	0000000813	150200470050	CLAVO DE ACERO DE 2 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
19/02/2024	0000000813	150200470054	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00
19/02/2024	0000000813	203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
19/02/2024	0000000813	207200120146	POSTE DE MADERA QUINILLA 152.40 mm X 3.65 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
19/02/2024	0000000813	207200230022	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 50.8 mm X 50.8 mm X 3.05 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
19/02/2024	0000000813	207200230024	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 50.8 mm X 76.2 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2024	0000000813	207200230026	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 38.1 mm X 203.2 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
19/02/2024	0000000813	281600210295	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 14 AWG X 100 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000813	410600060007	PALA TIPO CUCHARA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
19/02/2024	0000000813	410600060008	PALA TIPO RECTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
19/02/2024	0000000813	410600070017	PICO / PALA DE ACERO (ZAPAPICO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100017702	FORMATO NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN BLOCK X 50 JUEGOS (ORIGINAL+3 COPIAS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100019359	TARJETA DE CONTROL VISIBLE DE ALMACEN	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100050834	FORMATO KARDEX	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100052153	FORMATO CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 3 COPIAS) BLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000813	475100056371	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
19/02/2024	0000000813	710300120226	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 400 HOJAS COLORES VARIOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
19/02/2024	0000000813	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
19/02/2024	0000000813	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
19/02/2024	0000000813	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
19/02/2024	0000000813	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000813	715000190014	REGLA DE METAL 30 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00
19/02/2024	0000000813	715000210027	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
19/02/2024	0000000813	715000320028	CUCHILLA CORTA PAPEL TAMAÑO MEDIANO + 3 REPUESTO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
19/02/2024	0000000813	716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	Doc.	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
19/02/2024	0000000813	716000010418	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Doc.	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
19/02/2024	0000000813	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
19/02/2024	0000000813	716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000569

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.12.01 - Gerencia Gestion Ambiental Y Servicios										
19/02/2024	0000000813	716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
19/02/2024	0000000813	717200140155	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
19/02/2024	0000000813	718500050046	CLIP DE METAL 50 mm X 100	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
19/02/2024	0000000813	767400052105	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000813	767400052106	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000813	767400052108	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000813	767400052110	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

TEO JORITIMACHE VELASQUE

JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC SILVIA YGBARRA LLANO MARIANA

JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

5

FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	Nº 813
		Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.		Dependencia	GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS
		Denominación del Área Usuaria	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS MEDIANTE LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SEGAKIATO DISTRITO MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVECCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
		(Meta)	0219
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.		OFICINA DE ABASTECIMEINTO	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.		Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.			Documento N° MEMORANDUM MULTIPLE N° 054-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.		Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.	
7.- SPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.			
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.			
			
Vº B DE LA DEPENDENCIA		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	
			
		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	
IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.			

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDUM MULTIPLE N° 054-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV

A : ING. EBERT PACCO PUMAHUILLCA
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios
ING. YOHAN HURTADO RIVERA
Gerente de Supervisión

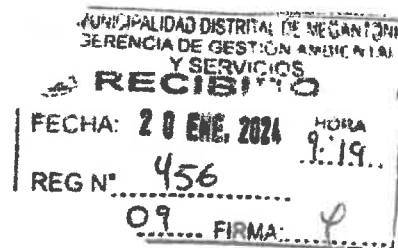
COPIA : CPC.CRISTHIAN MARTIN PASCUAL
Jefe de la Oficina de Planteamiento y Modernización

DE : ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA
CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS
SERVICIOS ECOSISTEMICOS MEDIANTE LA REFORESTACION CON ESPECIES
NATIVAS EN LA CC.NN. SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA
CONVENCION-CUSCO".

REFERENCIA : a) INFORME N°0153-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP
b) MEMORANDUM N°0025-2024-GGADS-MDM/LC.
c) LEY 31953 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL 2024

FECHA : Megantoni, 19 de enero del 2024



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, asimismo visto el informe de la referencia a) La Oficina de Presupuesto hace llegar la disponibilidad de crédito presupuestario a solicitud del Gerente de Gestión Ambiental y Servicios, PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS MEDIANTE LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN LA CC.NN. SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION-CUSCO". Con la finalidad de culminar la ejecución física y financiera dentro del plazo aprobado como se muestra en el documento adjunto.

Así mismo la Oficina de Planteamiento y Modernización deberá realizar la actualización del Plan Operativo Institucional (POI)-2024 y la vinculación en el Sistema Integrado Gestión Administrativa SIGA-2024.

Finalmente, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios como unidad ejecutora y el personal que participen en los procesos para la ejecución de obras por administración directa deben actuar siguiendo los principios de economía, eficiencia, orientación a resultados, moralidad y transparencia siendo responsables del cumplimiento de las disposiciones legales.

Es todo cuanto tengo que comunicar, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Cc
Archivo
/LHEV-LMAB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL
DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

09
www.munimegantoni.gob.pe



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000813

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.12.01 GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040100010017	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
070400190051	CINTA AISLANTE 19 mm X 18 m COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	90.00	0.00
150200470050	CLAVO DE ACERO DE 2 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	30.00	0.00
150200470054	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	120.00	0.00
203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	150.00	0.00
207200120146	POSTE DE MADERA QUINILLA 152.40 mm X 3.65 m	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
207200230022	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 50.8 mm X 50.8 mm X 3.05 m	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
207200230024	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 50.8 mm X 76.2 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
207200230026	MADERA BOLAINA (Guazuma crinita) 38.1 mm X 203.2 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
281600210295	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 14 AWG X 100 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
410600060007	PALA TIPO CUCHARA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
410600060008	PALA TIPO RECTA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
410600070017	PICO / PALA DE ACERO (ZAPAPICO)	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
475100017702	FORMATO NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN BLOCK X 50 JUEGOS (ORIGINAL+3 COPIAS)	Ciento	0.00	0.00	1.00	0.00
475100019359	TARJETA DE CONTROL VISIBLE DE ALMACEN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	Ciento	0.00	0.00	1.00	0.00
475100050834	FORMATO KARDEX	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
475100052153	FORMATO CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 3 COPIAS) BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
475100056371	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
710300120226	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 400 HOJAS COLORES VARIOS	Emp X 25	0.00	0.00	4.00	0.00
710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Emp X 50	0.00	0.00	2.00	0.00
710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
715000190014	REGLA DE METAL 30 cm	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
715000210027	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
715000320028	CUCHILLA CORTA PAPEL TAMAÑO MEDIANO + 3 REPUESTO	Doc.	0.00	0.00	3.00	0.00
716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Doc.	0.00	0.00	10.00	0.00
716000010418	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS


Ing. Famin D. Gonzales Solo
CIP: 245544
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE SUPERVISION


Ing° Jhonny R. Aysano Lopez
CIP: 135414
INSPECTOR

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000813

Fecha : 19/02/2024
Hora : 11:18:03
Página : 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884
Centro de Costo: 04.12.01 GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
717200140155	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
718500050046	CLIP DE METAL 50 mm X 100	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
767400052105	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052106	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L CIAN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052108	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052110	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS

Ing. Fernando Gonzales Salo
CIP: 245544
Firma: Responsable del Área Usuaría

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS

Ing. Jhonn R. Aysanosa López
CIP: 135414
INSPECTOR